



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **047/2017** PARA LA EJECUCIÓN DE LA "RECUBRIMIENTO DE TALUDES CON CONCRETO LANZADO EN RAMPA DE ESTACIONAMIENTO EN CALLE ÁNGEL TRÍAS Y CALLE NOVENA".

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL **ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA**, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA, LA **ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN, EL **ING. LUIS ARTUTO LOPEZ RIOS**, RESIDENTE DE OBRA, EL CONTRATISTA **ING. MIGUEL GARZA MELÉNDEZ**, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **GARMEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **047/2017** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA **RECUBRIMIENTO DE TALUDES CON CONCRETO LANZADO EN RAMPA DE ESTACIONAMIENTO EN CALLE ÁNGEL TRÍAS Y CALLE NOVENA**.

En Chihuahua, Chih., siendo las **12:00** horas del día **18 de JULIO del 2017**, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día **03 de MAYO de 2017** se formalizó contrato de Obra Pública no. **047/2017** con el **ING. MIGUEL GARZA MELÉNDEZ**, representante legal de la empresa **GARMEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$227,708.00 (DOSCIENTOS VENTISIETE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)** Cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la **RECUBRIMIENTO DE TALUDES CON CONCRETO LANZADO EN RAMPA DE ESTACIONAMIENTO EN CALLE ÁNGEL TRÍAS Y CALLE NOVENA**.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. **047/2017**, RELATIVO A LA OBRA "RECUBRIMIENTO DE TALUDES CON CONCRETO LANZADO EN RAMPA DE ESTACIONAMIENTO EN CALLE ÁNGEL TRÍAS Y CALLE NOVENA".



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 047/2017 PARA LA EJECUCIÓN DE LA "RECUBRIMIENTO DE TALUDES CON CONCRETO LANZADO EN RAMPA DE ESTACIONAMIENTO EN CALLE ÁNGEL TRÍAS Y CALLE NOVENA".

2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad **\$199,664.55 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.)** cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes enlistados en Anexo A.

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos, especificaciones y programa de obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones a **18 de JULIO del 2017**.

SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 047/2017, RELATIVO A LA OBRA "RECUBRIMIENTO DE TALUDES CON CONCRETO LANZADO EN RAMPA DE ESTACIONAMIENTO EN CALLE ÁNGEL TRÍAS Y CALLE NOVENA".



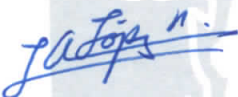
CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

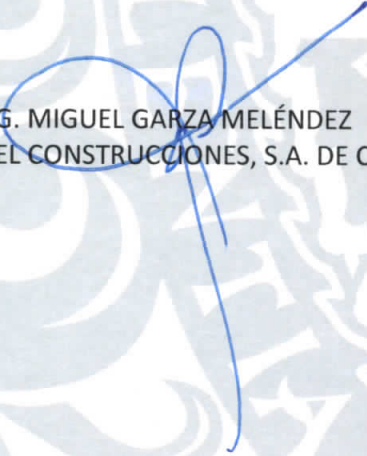
ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 047/2017 PARA LA EJECUCIÓN DE LA "RECUBRIMIENTO DE TALUDES CON CONCRETO LANZADO EN RAMPA DE ESTACIONAMIENTO EN CALLE ÁNGEL TRÍAS Y CALLE NOVENA".


JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. EDNA LIZETTE DEL RIO SIGALA.


RESIDENTE DE OBRA

ING. LUIS ARTURO LOPEZ RIOS.


CONTRATISTA

ING. MIGUEL GARZA MELÉNDEZ
GARMEL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 047/2017, RELATIVO A LA OBRA "RECUBRIMIENTO DE TALUDES CON CONCRETO LANZADO EN RAMPA DE ESTACIONAMIENTO EN CALLE ÁNGEL TRÍAS Y CALLE NOVENA".

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

RECUBRIMIENTO DE TALUDES CON CONCRETO LANZADO EN RAMPA DE ESTACIONAMIENTO EN CALLE ÁNGEL
TRÍAS Y CALLE NOVENA

ANEXO A

N°	CONCEPTOS	UNIDAD	VOLUMEN EJECUTADO
----	-----------	--------	----------------------

I.- PARTIDA

1	Excavacion en material "b" de talud vertical a mano, Incluye afine	m3	114.32
2	Retiro de material producto de la excavacion.	m3	148.61
3	Zapata a base de mampostería de 20 cms. de espesor, utilizando mortero cemento-arena de resistencia de 60 kg/ cm2	m2	17.76
4	Zampeado a base de mampostería de 30 cms. de espesor hasta una altura de 2.50 mts., utilizando mortero cemento-arena de resistencia de 60 kg/ cm2	m2	91.57
5	Zampeado a base de mampostería de 30 cms. de espesor hasta una altura de 6.10 mts., utilizando mortero cemento-arena de resistencia de 60 kg/ cm2.	m2	51.31
6	Desmantelamiento de tubería de 6" pvc.	ml	24.00
7	Suministro y colocación de tubería de p.v.c. de 6" serie 20 incluye lo necesario para su correcta instalación.	ml	23.90
8	Piso de concreto f'c=150 kg/cm2 de 10 cms. de espesor, Incluye afine de superficie y membrana de curado acabado a vuelta de plana	m2	18.94
9	Limpieza general de la obra. Incluye: limpieza fina y retiro de material sobrante fuera de la obra.	m2	244.54

ifm.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]